



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00228584- E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTE DRA NIVEL SECUNDARIO (COD. 318) EN REEMPLAZO DE VALERIA SCHUSTER DNI 25.858.208 (Leg. 38641) POR LIC ENCIA DE CARGO DE MAYOR JERARQUÍA (PERÍODO 2026).

VISTO

La licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía (Art. 49°, Apdo. II, Inc. "a" del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/2015), solicitada por la Prof. **VALERIA SCHUSTER**, DNI 25.858.208 (Leg. 38641), en el dictado de ocho (8) horas cátedra titulares de la unidad curricular: Filosofía (Cód. 318) y en doce (12) horas cátedra titulares de la unidad curricular: Ética y Ciudadanía (Cód. 318), **desde el 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027**; y que se tramita por EX-2026-00150048-E -UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que el antecedente inmediato anterior de designación de personal suplente en doce (12) horas cátedra de la unidad curricular: Ética y Ciudadanía (Cód. 318), se tramita mediante EX-2025-00572268- E-UNC-ME#ESCMB; y en ocho (8) horas cátedra de la unidad curricular: Filosofía (Cód. 318) por EX-2025-00165740-UNC-ME#ESCMB, ambos hasta el 31/03/2026;

Que corresponde designar personal docente a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las horas cátedra (Cód. 318) y unidades curriculares que en cada caso se indica, **desde el 01/04/2026 y hasta el 31/05/2026**, en reemplazo de la Prof. Valeria Schuster, DNI 25.858.208 (Leg. 38641); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

-DNI 35.527.697 (Leg. 51928) - **PEDRO SOSA**, en el dictado de ocho (8) horas cátedra de la unidad curricular: Filosofía (Cód. 318).

-DNI 35.527.697 (Leg. 51928) - **PEDRO SOSA**, en el dictado de ocho (8) horas cátedra de la unidad curricular: Ética y Ciudadanía (Cód. 318).

-DNI 40.521.039 (Leg. 57795) - **ROCÍO HERRERA**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Ética y Ciudadanía (Cód. 318).

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, del personal docente mencionado en el artículo 1°, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 01/06/2026 y hasta el 31/03/2027; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Valeria Schuster, DNI 25.858.208 (Leg. 38641).

ARTÍCULO 3°: El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.